



77

SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

ABOGADOS

Escasar
23/11/2007
17h

16 de enero de 2007

Of. No. 38 - 2007 - SOA

4115 ✓

12 FEB 2007

Doctora
Marlene Flores Méndez
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

Ref.: OF. SC.SG.RS.06.26981



De mi consideración,

En atención al oficio referido suscrito por Usted con fecha 12 de diciembre de 2006 me permito manifestar.

El Artículo 21 de la Ley de Compañías, citado en su Oficio, textualmente establece:

*Art.21.- Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, **por los administradores¹** de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes.*

Si es que sirve revisar el oficio de 6 de noviembre de 2006 registrado por la Superintendencia de Compañías con el número 35367 y recibido el 1 de diciembre de 2006, este se encuentra suscrito por Lucía Rodríguez García, Presidente de la Compañía EQUINOCCIAL DE ASESORIA S.A. EQUIDASA. El texto del artículo resaltado hace referencia a la facultad que tienen los **administradores (sin especificar que deba ser el representante legal)** de la Compañía para comunicar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia de acciones; en ningún momento se habla del administrador que tenga la representación legal de la Compañía. En el oficio referido, Usted niega el registro en el sistema de la entidad de control esta

OK. transf. inscripción

1 El texto en negrillas es mío

EXP. 90415

ff



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

ABOGADOS

transferencia pues la carta de comunicación no se encuentra suscrita por el Representante Legal de la Compañía.

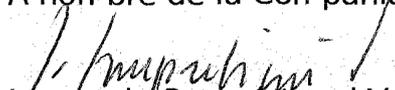
2111
Después de realizar el análisis del texto legal considero que su negativa de registramiento es infundada pues la Lcda. Lucía Rodríguez es administradora de la Compañía y en ningún momento la Ley exige que el que comunique de la Transferencia sea el administrador que tiene la representación legal de la misma.

Por todo lo expuesto solicito a Usted se sirva registrar la transferencia de acciones según lo establecido en el oficio de 6 de noviembre de 2006 suscrito por la Lcda. Lucía Rodríguez, Presidenta de la Compañía, y recibido el 1 de diciembre por la Superintendencia de Compañías.

Adjunto al presente la comunicación que ha sido devuelta con el oficio referido.

Seguro de su atención favorable, le anticipo mis agradecimientos,

A nombre de la Compañía,


Leonardo Sempértegui V.
ABOGADO - 10067 CAP.

TN°=4115
12/FEBRERO/2007

~~35367~~



Quito, noviembre 6 de 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

\$1,00

Señor Superintendente:

La empresa **EQUINOCCIAL DE ASESORIA S.A. EQUIDASA**, con expediente N° 90415, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

Diego Hernán
Ordóñez Guerrero
C.I. 170686156-2
Ecuatoriana
Valor acción: \$ 1,00
15 acciones

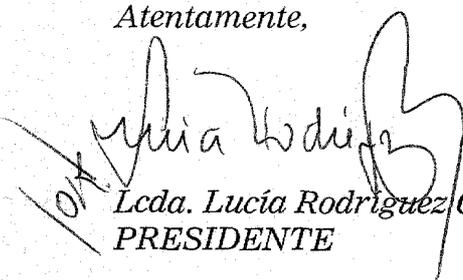
CESIONARIO

María Fernanda
Andrade Macias
170730523-9
Ecuatoriana
\$ 1,00
15 acciones

Total acciones transferidas: 15

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lcda. Lucía Rodríguez García
PRESIDENTE

OK. transferencia ingresada.
Según comunicación enviada con
trámite N° 4119 la Sra. Rodríguez
García Lucía ostente la Representación legal.
23-II/07
J. Muñoz